

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 7.502

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1019/2012	ALINA ROXANA GORGA	MONZON	60	L 39/2003 - 90.2.e)

INFRACCIONES

Núm. 7.503

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones desestimatorias de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada desestimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1874/2011	ORLANDO JESUS DIAZ PIÑANGO	ZARAGOZA	210	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 7.504

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1161/2012	JUAN CARLOS DE LA FUENTE GOMEZ	ROZAS DE MADRID (LAS)	210	L 39/2003 - 90.2.e)

INFRACCIONES

Núm. 7.505

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1637/2012	AURELIO IRUELA ZABALA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1641/2012	Diego SOTO TOMAS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1659/2012	FCO JAVIER PERALTA VALVERDE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1661/2012	MANUEL BORJA HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1754/2012	JESUS GABRIEL DIAZ TERCERO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1760/2012	SATURNINO GIMENEZ MARTINEZ	ZARAGOZA	340	L.O. 1/1992 - 25.1
1769/2012	M. ANGEL HERRERA BALLARIN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1790/2012	MIGUEL ANGEL CAPABLO GIL	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1813/2012	MARIO GUILLERMO DIAZ RONA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1820/2012	YEVGENY ZHUKOV	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1826/2012	ALBERTO ROLDAN SASO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1851/2012	A. JOAO GONCALVES DOS SANTOS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1855/2012	J. CHRISTIAN CABEZA MORENO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1856/2012	DANIEL GUILLÉN DEL AMO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1952/2012	ALIN CRISTIAN APETRII	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1958/2012	ONDREJ LAZNIČKA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1983/2012	JUAN DE DIOS OLEAGA VARGAS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1998/2012	JAIME ROBERTINO CONGO ROBLES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 7.508

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 21 de junio de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 22-9-99; BOPZ de 29-9-99): El secretario general, P.S.: La vicesecretaría general, Lourdes Casado Escós.